



GOBIERNO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 24 de junio de 2010, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 729, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Tercera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: *Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Diseño y Construcción, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 34, Inciso c, mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para llevar a cabo diferentes obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdó. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 64
24 DE JUNIO DE 2010**

Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Diseño y Construcción, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 34, Inciso c, mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para llevar a cabo diferentes obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Bayamón, Departamento de Diseño y Construcción, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 34, Inciso c, mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para llevar a cabo diferentes obras y mejoras permanentes según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Bayamón	
Departamento de Diseño y Construcción	
1. Para llevar a cabo mejoras en las instalaciones del parque de "baseball" y para realizar otras mejoras en áreas del parque de la Urb. Royal Town de Bayamón.	70,000
2. Para llevar a cabo la construcción de pista de caminar en la Urb. Monte Claro de Bayamón.	<u>30,000</u>
Total Reasignados	<u>100,000</u>

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.